

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y MODIFICACION
 AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO**

RATIFICADO
 HASTA EL 03/03/2014

NIT: 6960899-7

Nombre o razón social: MOVILWAY GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio fiscal: 18 CALLE NIVEL 5 OF 505 TORRE II, ZONA PRADERA 24-69 ZONA 10 GUATEMALA, GUATEMALA
 Departamento: GUATEMALA Nacionalidad:
 e_mail: ltoca@movilway.com Teléfono: 23128400
 Cédula / Pasaporte: Fecha de colegiado: 04/03/2010
 Cui:

Número de colegiado:
 Organización legal: SOCIEDAD ANÓNIMA
 Actividad económica: TELECOMUNICACIONES

Inscrip. Registro Mercantil: 18/03/2010 Inscrip. def. Reg. Mercantil: 12/04/2010 Inscripción RTU: 18/05/2010 Última modificación: 11/02/2014
 Inscrip. Registro Civil: Estatus: - ACTIVO - Número de escritura: 68 Fecha de
 escritura: 04/03/2010 Fecha de fallecimiento:

	N.I.T.	Nombre	Nombramiento	Inscripción	Estatus	Fecha	Estatus Principal
Representante Legal	803438-9	THANIA IVANOVA, LEE PINTO DE DE PAZ		19/08/2010	24/08/2010	ACTIVO	02/08/2011 S
	N.I.T.	Nombre	Nombramiento	Inscripción	Estatus	Fecha	Estatus Principal
Contador	547134-6	LEONEL FERNANDO, TOCA LETONA		28/01/2014	18/11/1994	ACTIVO	18/11/1994

Sistema Inventario: PRECIO HISTORICO DEL BIEN Sistema Contable: Devengado

IMPUESTO	REGIMEN	NOMBRE DE LA OBLIGACION	FORMULARIO No.	FRECUENCIA DE PAGO	FORMA DE CALCULAR
De Solidaridad	ISR ACREDITABLE A IMPUESTO DE SOLIDARIDAD	PAGOS TRIMESTRALES	160	PAGOS TRIMESTRALES	Base Imponible x Tipo Impositivo Articulo 8 de la Ley del Impuesto de Solidaridad

Número Establecimiento	Nombre Comercial	Domicilio Comercial	Estatus	Fecha inicio operaciones	Fecha Ultima Modificación
1	MOVILWAY GUATEMALA	18 CALLE NIVEL 5 OF 505 TORRE II EDIFICO ZONA PRADERA 24-69 ZONA 10 GUATEMALA, GUATEMALA	A	20/04/2010	04/06/2012

Número de negocios Activos: 1

Número de negocios cancelados: 0

Fecha de impresión: 11-02-2014

F.

DELEGADO
 SECCION REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO

NOTAS :

- * PARA TODA MODIFICACION A SUS DATOS GENERALES O CAMBIO DE REGIMEN A IMPUESTOS A LOS CUALES SE ENCUENTRA AFECTO, DEBERA DAR AVISO A LA "SAT" PARA EVITAR SANCIONES POSTERIORES.
- * SE LE RECUERDA HABILITAR LIBROS EN EL PLAZO DE 30 DIAS PARA EVITAR SANCIONES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LAS LEYES ESPECIFICAS.
- * PARA SOLICITAR LOS FORMULARIOS A UTILIZAR FAVOR DE PEDIR DE ACUERDO A LAS VERSIONES VIGENTES.